

**LA TRASFORMACIÓN DEL TERRITORIO EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO A  
PARTIR DE LA MINERÍA ILEGAL AURÍFERA**



**FREDY ANDRES CARDONA CARDONA  
D5200646**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:  
**Especialista en Alta Gerencia**

**Asesor:  
PAULA COLORADO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA  
BOGOTÁ, COLOMBIA  
27 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

## **Resumen**

El presente trabajo hace un acercamiento retrospectivo al fenómeno de la minería ilegal en el Nordeste Antioqueño en los municipios de Segovia y Remedios en los periodos del 2011 al 2014. Para que desde este se dimensione como ha sido la manifestación de la problemática y desde allí poder evidenciar la importancia que ha venido teniendo este tema en las agendas de carácter regional y nacional. El enfoque que se aplicó fue mixta – descriptiva de orden retrospectivo a partir de la revisión documental y los rastreos de indicadores de la base de datos oficiales que posibiliten alcanzar el objetivo trazado, el cual fue determinar como la minería ilegal aurífera se convierte en la principal fuente de ingresos de las estructuras del Crimen Organizado Especializado (COE).

**Palabras clave.** Minería ilegal, Crimen Organizado Especializada –COE, Violencia, Código Minero.

## **Abstract**

This essay makes a retrospective approach to the phenomenon of illegal mining in Northeast Antioquia in the municipalities of Segovia and Remedios in the periods from 2011 to 2014. From this is dimension as it has been the manifestation of the problem and from there to demonstrate the importance that has been having this issue on the agendas of regional and national character. The methodology applied was mixed - descriptive retrospective order from the document review and the traces of official data indicators that make it possible to achieve the layout, which was to determine how the illegal gold mining becomes the main source of income for organized crime structures specialized (COE).

**Key words.** Illegal mining crime organized specialized - COE, violence, mining code.

## Introducción

Los desafíos actuales de la sociedad a nivel global han determinado tomar decisiones más estratégicas relacionadas con la dimensión de mejorar la calidad de vida de la población, así como un compromiso más clave y formalizado de los líderes de las naciones en cuanto al diseño de acciones que posibiliten una reconstrucción del tejido social. En este sentido, fenómenos como la minería aurífera en América Latina y el Caribe ha estado llena de diversas dificultades debido a la complejidad de las relaciones que existen en la concentración espacial de esta actividad, el uso del suelo, las condiciones socioeconómicas, los impactos de ámbito ambiental y las relaciones que se han gestado desde los negocios de orden ilegal, entre otros.

Bajo este panorama entonces, es que Hatwick (1997) citado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2013) considera que:

La expansión incontrolada en muchas cuencas hidrográficas en tierras bajas de América Latina y el Caribe sigue dejando tras de sí fuertes impactos ambientales, cambios culturales, disturbios sociales y preocupaciones para la salud humana. No obstante, en su mejor faceta, el sector minero puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo a corto plazo de las economías regionales porque crea empleo, incrementa los ingresos públicos, apoya el crecimiento de las empresas y construye infraestructura para fines públicos, como caminos y centrales eléctricas. En el largo plazo, sin embargo, la minería mal administrada y regulada puede generar considerables costos ecológicos y sociales que simplemente se trasladan a generaciones futuras. Esto ocurre, en particular, cuando los gobiernos no reinvierten en forma eficaz las ganancias de la actividad minera para mejorar las condiciones sociales y ambientales. (p. 19)

En este contexto, el BID (2009) plantea desde hace años que una de las prioridades a nivel de la región latinoamericana es acciones que permitan atender la formalización de la actividad minera, toda vez que este fenómeno se ha estado entrelazando con hechos de carácter ilegal, la cual ha determinado que la dinámica de algunas zonas estén transversalizadas por la denominada minería ilegal. Por tanto, se anota que si bien el panorama a nivel de la región no ha sido gratificante, en el caso colombiano este fenómeno no es un hecho nuevo, ni aislado de la dinámica

del país; pues esta ha estado relacionado con el devenir de la historia, es decir, que la carencia de regulaciones por parte del Estado a principio de la historia, al igual que la ineficiencia de mecanismos y entes de control han sido parte de las consecuencias del desarrollo irregular y desordenado de esta realidad.

De acuerdo a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014) considera que la minería en Colombia es una actividad concebida como de alto riesgo, toda vez que la extracción de los recursos de carácter natural genera por efecto un peligro para las personas. Reflejo de esto es que la Agencia Nacional Minera 855 casos distribuidas en 364 emergencias y 491 fatalidades.

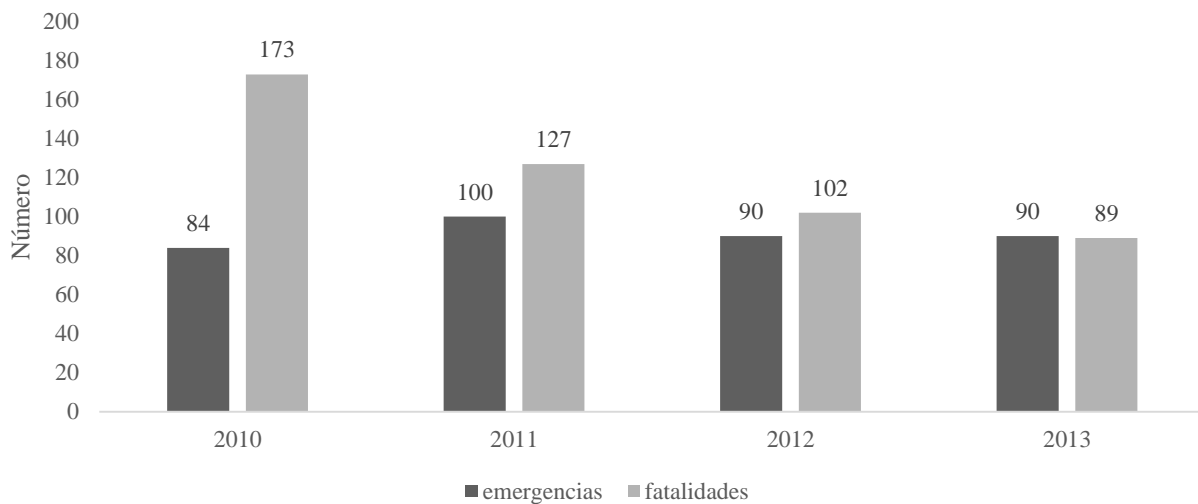


Figura 1 *Emergencias y fatalidades mineras en el país 2009 - 2013*

Fuente: Agencia Nacional de Minería. Informe de gestión. 2013

Lo anterior, que, si bien lo que puede estar establecido a nivel nacional desde contextos legales y seguridad minera, no deja de lado que el fenómeno de la minería también está desde el escenario de la ilegalidad, la cual es significativa desde el grado de magnitud y la extensión de la actividad. Paralelamente a esto, es que el país ha desconocido este hecho, lo cual se reafirman en los datos consolidados por el Minercol \_ Ministerio de Minas y Energías (2000) contrasta con los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1999) donde se detalla que la ilegalidad en el país es del 36% frente al 70%, las cuales evidencian claramente la disparidad entre ambas fuentes; pero en el contexto del fenómeno que se describe sigue siendo preocupante las cifras

cuando se analizan con las de Censo Minero Departamental Colombiano 2010 – 2011, donde se concluye que la ilegalidad minera estaría bordeando el 63%.

Si el panorama a nivel nacional es altamente preocupante, este fenómeno ha tomado fuerza en los últimos años en todo el Departamento de Antioquia, de tal forma que el Gobierno ha definido como aspecto prioritario, la formalización de la actividad minera en los departamentos del país que presenta este fenómeno, por tanto, para el Departamento de Antioquia en especial la zona del nordeste, en los municipios de Segovia y Remedios, éste fenómeno se ha convertido en un factor de riesgo económico y social debido a que actúa por fuera de los sistemas de control de diverso orden, es decir, los recursos naturales renovables, evade el pago de cargas tributarias estatales, incide negativamente en la formulación de las políticas públicas y genera violencia entre la población, entre otros aspectos que afectan el desarrollo estatal e impiden el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Para finalizar, se debe explicitar que este escrito pretendió determinar el por qué la minería ilegal aurífera se convierte en la principal fuente de ingresos de las COE ubicados en los municipios de Segovia y Remedios entre los años 2011-2014, afectando con esto, factores de seguridad que involucran a la población civil, la economía y el desarrollo medioambiental antioqueño. Por tanto, este se desarrolla en 3 secciones a saber: I) abordaje de la tesis, así como los antecedentes del tema objeto de este ensayo; II) Conclusiones y III) Recomendaciones.

## **Desarrollo**

### **I. La minería y la sostenibilidad ambiental ¿Hay un punto que beneficie a ambos?**

La globalización, el desarrollo económico y la demanda acelerada de productos como de servicios, son los que están poniendo a prueba la capacidad de producción y la competitividad a mundial, todo esto como la manera acelerada que lleve a la satisfacción de las necesidades de consumo de la población actual. En este punto entonces, es que Pachón (2014, pp 3) considera que la “minería es un proveedor de la mayoría de las materias primas para la industria”, esto es parte de las confrontaciones y retos que tienen los gobiernos y las empresas en la mirada de generar crecimiento y desarrollo en pro de posicionamiento global.

Con este panorama es que hoy la industria minera se encuentra en una encrucijada, toda vez que debe tener la capacidad para producir y garantizar acciones que no comprometan las futuras generaciones y mucho menos que se puedan minimizar los efectos del medio ambiente y el territorio. Ahora bien, desde este escenario es que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2013) tuvo la posibilidad de allanar el concepto de Economía Verde (Global Green New Deal), la cual pretende articular acciones y prácticas que busquen disminuir las emisiones de carbono, a partir de la utilización eficiente de los recursos, así como desde la perspectiva de una sociedad incluyente.

Por tanto, entonces es que el concepto que se reflexiona sobre la minería sostenible o minería verde, que busca un equilibrio entre los componentes económicos, ambientales, políticos y sociales; es decir, que en este contexto se deben materializar acciones mundiales y estatales que permitan materializar estas acciones para ser llevadas a la práctica. En este mismo escenario es que si se articula la industria minera con procesos de sostenibilidad, desde los postulados de la minería sostenible o minería verde, se evidencia que no es una preocupación nueva, sino que esta viene desde el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) define el término de desarrollo sostenible como “aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, bajo este planteamiento es que Leonart R; Mata – Perelló, considera que la

concepción del “ desarrollo sostenible aplicada a minería contiene vacíos que no permiten una aplicación real del concepto, por lo que se debe construir una nueva definición” a partir de las dinámicas y acciones actuales del fenómeno de la minería.

En esta misma línea de acción es que Oyarzún, (2011: pp 9) expresa que al hablar de minería sostenible debe comprenderse como

una actividad que tiene una cierta continuidad en el tiempo, preferentemente en la misma localidad o región, de modo que logra una inserción adecuada en el desarrollo general. También se entiende que esa minería coexistirá satisfactoriamente con otras actividades económicas en su área de influencia geográfica y que idealmente contribuirá a impulsarlas. Naturalmente el concepto de minería sostenible implica también el respeto y cuidado por el medio ambiente, por la dignidad y derechos de los trabajadores y poblaciones durante la explotación como después del cierre de la mina.

En fin, lo que se puede seguir determinando es que la unificación del desarrollo sostenible aplicado a la minería, es que este debe ser entendido como un proceso donde se observe de manera holística e integral los problemas que desde allí se puedan analizar, así como el diseño de estrategias que permitan la potencialidad de esta sinergia en la perspectiva de mejores prácticas en el sector minero. Sin embargo, se debe anotar, que si bien se plantean iniciativas que pueden ser interesantes en contra de lo que actualmente se está viviendo en los territorios donde se está presentando este fenómeno, por tanto, se puede evidenciar que en país y mucho menos en el departamento de Antioquia esta intencionalidad de mejorar las prácticas en referencia a la minería, has sido escasas y ausentes.

## **II. Segovia y Remedios una radiografía de la minería ilegal aurífera**

Al realizar la revisión de la literatura científica, investigativa, académica y reflexiva se observa que en los últimos años han existido estudios de orden nacional e internacional que han dejado en evidencia la relación existente del fenómeno de la minería con las actividades de orden ilegal. En este escenario, se observa que estos estudios evidencian como desde diversos enfoques

buscan generar acciones que permita la formalización de esta actividad – la minería - para que desde allí se pueda impactar de manera positiva el entorno social.

La industria minera debe, en el campo de la formalidad empresarial, garantizar los mejores resultados en términos de protección de los intereses públicos, dentro de los cuales se incluyen los recursos naturales renovables y no renovables, medio ambiente y sociedad. La explotación ilícita de recursos minerales, de manera contraria al concepto del respeto sobre los aspectos enunciados, usurpa la propiedad pública sobre los bienes de la nación, desaprovecha abiertamente los recursos naturales no renovables, afecta de manera sensible fauna, flora, aire, agua y suelo, genera sobrecostos en el suelo de recursos imprescindibles para la vida y genera pasivos ambientales, que niega a los pobladores el racional usufructo de dichos recursos, ocasiona problemas de salubridad pública, alimentaria, desplazamiento forzoso, prostitución, micro tráfico, grupos al margen de la ley, masacres, muertes selectivas y corrupción.

Sin embargo, esta posibilidad para el caso colombiano solo puede ser viable desde los contextos de carácter nacional, es por ello el gobierno y los entes departamentales deben ir de la mano en acciones conjuntas que permitan gestionar soluciones que impacten, que sean eficaces y radicales. Es por ello entonces que para el caso que nos atañe, se encuentra en el departamento de Antioquia y es allí donde la Gobernación ha considerado que frente a este

Auge el departamento de Antioquia no ha sido ajeno y con él han llegado capitales de inversión Nacional y extranjero, conducentes a generar proyectos mineros de exploración y explotación, lo que se ha manifestado en el incremento en la titulación minera; a su vez, dicho auge también ha generado un aumento en las explotaciones informales lo que conlleva a una alta problemática legal, ambiental, técnica, económica y social para las regiones en donde se ejerce. (Gobernación de Antioquia, 2014)

Ahora bien, dentro del fenómeno de la minería ilegal se plantean serios problemas de contaminación que afectan al territorio explotado y sus habitantes; igualmente, fomenta la financiación de las estructuras del Crimen Organizado Especializado (COE). Este es el caso de Segovia y Remedios (Antioquia), dos municipios de Colombia que se encuentran ubicados en el



límite con el departamento de Bolívar. Tanto Segovia como Remedios basan su economía en la minería aurífera de tal manera que “Segovia y Remedios producen el 39,4% del total de la región en oro y el 6.66% de la producción aurífera nacional” (Gobernación de Antioquia, 2013.p: 25).

Cabe anotar que los impactos sociales que se ha generado por la violencia en la zona del nordeste antioqueño es de inseguridad y daño ambiental, la lucha por el control del sector para ser dueños de minas y exigir extorciones por parte de las COE a los mineros legales e ilegales, desarrolla unas guerras de poder al interior de estas organizaciones delictivas que en muchas ocasiones afectan a personas ajenas e inocentes de este conflicto delictivo, opacando con ello la tranquilidad de la población que buscan otra forma de subsistir que no sea la minería; sin embargo, a pesar de esta problemática la sociedad sigue luchando por sus intereses que es la sostenibilidad a través de proyectos productivos liderados por el gobierno departamental, coadyuvando con esto al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida creciente que ha desarrollado esta zona, enfocado a la minería legal, agricultura y ganadería, así como la inversión por parte de grandes multinacionales como la empresa canadiense Gran Colombia Gold.

Bajo este panorama es que a través de las inversiones el Estado ha puesto nuevamente sus ojos a este lugar lejano del nordeste antioqueño, para determinar de esta manera como se estructura desde la actividad económica de la zona se pueda gestionar una mirada al quehacer de la productividad de la región articulada a este nuevo contexto. Por ello, es que desde estos tópicos se anota que estos municipios se plantean el concepto de actividad económica de sus regiones a partir de la dinámica propia de estos territorios, es decir, que en el Informe de las Alcaldías Municipales del Nordeste Antioqueño (2014), manifiestan que la concepción de las actividades de mayor significancia es definida como:

Tabla N° 1

*Concepción de las actividades productivas de la Región del Nordeste Antioqueño*

<b>Actividades</b>	<b>Concepción territorial</b>
Actividad económica	Se concentra principalmente en la exploración y explotación del material aurífero, el municipio produce el 39,4% del total de la región en oro y el 6,66% de la producción nacional.
Comercio	Se desarrolla principalmente en el área urbana y gira en torno a la industria extractiva del material aurífero con los entables, las compras de oro, la provisión de víveres, la venta de licores, y almacenes de misceláneas.
Ganadería	Es incipiente y está concentrada en pocas fincas con un promedio de 50 cabezas de ganado por parcela. Su productividad es baja debido a la dificultad de producir pastos saludables, y el medio ambiente no es propicio para desarrollar la ganadería extensiva de alta productividad en carne o en leche, principalmente el ganado de la región es el Cebú Crioyo
Explotación Maderera	Su producción es inadecuada, se destina principalmente a otras ciudades para ser procesado, y se centra básicamente en especies de árboles nativos principalmente: Abarco, Sapan, Coco Cabuyo, Perillo, entre otros; deteriorando la selva virgen tropical, lo que genera riesgos ecológicos preocupantes.
Agricultura	Se caracteriza principalmente porque carece de técnicas de producción y dentro de la cual se destacan productos como: la yuca, el plátano, el maíz y el arroz. Esta está dedicada básicamente a la producción de alimentos para el consumo interno, y con deficiencias en materia de productividad y comercialización

Fuente: Construcción propia. Octubre 2016

Por otra parte, es de gran importancia saber que además de oro, también hay extracción de otros minerales de veta como arenas silíceas y arcillas para la fabricación de vidrio y losa. Sin embargo, esta producción se ve altamente condicionada por la forma antitécnica en que es trabajada la explotación. Como resultado de esta situación, se ha generado un alto índice de mercurio que, según informes de la Defensoría del Pueblo, llega a ser 1.000 veces más alto que lo aceptable por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Coherente con lo anterior, es que los altos índices de mercurio se deben al gran número de minas que se explotan informalmente, esto lo que implica entonces es que la manera poco planeada y acelerada que han tenido los sujetos para acercarse a nuevas formas de generación de recursos, han llevado a malas prácticas en cuanto a la indagación y explotación de los recursos naturales en la perspectiva de potenciar acciones en función del beneficio colectivo.

En este mismo escenario, es que para el 2010, de las 348 unidades de explotación minera en la zona, solo 14 se encontraban legalizadas. En consecuencia, el riesgo de exposición al mercurio

que tiene las personas trabajando en las minas y sus familias se incrementa; al igual que la imperativa necesidad de mejorar las condiciones laborales y salubres del lugar. (Espectador, [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) , 2015). Lo anterior, lo que reconfirma la necesidad apremiante que poseen los sujetos sociales de mejorar las condiciones de vida, en referencia a las necesidades básicas insatisfechas.

En esta misma línea de contexto se detalla que para el 2010, de las 348 unidades de explotación minera en la zona, solo 14 se encontraban legalizadas. Dentro de la exposición a todos los minerales, el más significativo en esta zona es el mercurio que tiene las personas trabajando en las minas y sus familias se incrementan; al igual que la imperativa necesidad de mejorar las condiciones laborales y salubres del lugar. (Espectador, [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) , 2015). Esto es parte de las consecuencias del fenómeno de la minería ilegal en esta zona del Departamento, toda vez que las inadecuadas prácticas han llevado a la explotación ilegal del territorio, así como el uso indiscriminado del mercurio en los procesos artesanales e informales, son parte de las principales causas del bajo nivel de desarrollo de esta zona, y por ende lo que genera que este fenómeno social de la minería aurífera se debe dimensionar desde diversos ámbitos que permitan minimizar riesgos para la población que se beneficia directamente de esta actividad, así como los recursos que allí se puedan gestionar de manera legal permitan la construcción planificada del territorio.

Sin embargo, este no es el único problema que afecta a la comunidad, debido a la gran cantidad de oro que se encuentra en la zona, esta se ha convertido en un lugar predilecto para obtener recursos financieros por parte de las COE, ya que la minería ilegal se caracteriza por la obtención rápida de recursos a un bajo costo laboral y es, además, un negocio más discreto que el narcotráfico. (Zapata, 2014). Ahora bien, teniendo en cuenta el conflicto armado existente en Colombia, es indiscutible la importancia que la minería ilegal ha adquirido en organizaciones como las COE para su financiamiento por medio de extorciones a los mineros legales e informales, en donde el objetivo es la explotación de los recursos del subsuelo con fines lucrativos, sin considerar las consecuencias sociales y medioambientales que esta acción pueda traer para los pobladores de la zona. (Semana, 2015). En este contexto, se plantea la necesidad de entender como la minería ilegal es utilizada por las COE para su financiamiento por medio de extorciones y

amenazas a los mineros en Segovia y Remedios, esto representa un riesgo para la seguridad nacional.

Consecuente con todo este panorama el nordeste antioqueño se ha incrementado los esfuerzos por contribuir a la legalidad y a la explotación adecuada de los recursos. Esta iniciativa, fue respaldada por el gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo propuesto para los años 2010-2014, en donde se priorizó la actividad minera como uno de los motores de crecimiento económico del país. Por lo tanto, dentro de los planes gubernamentales se encontraba la intención de contribuir a la explotación minera legal, a través del fortalecimiento de las políticas públicas en este campo, que van desde la legislación medioambiental hasta el fortalecimiento de la seguridad. (Portafolio, 2015).

Sin embargo, el fortalecimiento de dichas políticas ha resultado no ser el esperado, puesto que se ha basado en la confianza inversionista, y no en función de la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población frente al recurso minero, en este sentido es que el Sistema Nacional Minero Colombiano en su informe del 2014 considera que:

Las predicciones de un gran auge minero en el país, han encendido las alarmas en muchos círculos de opinión adeptos al principio de que frente a cualquier incertidumbre acerca de la dimensión de los efectos ambientales que podría tener una intervención humana sobre el medio natural, hay que adoptar una actitud proteccionista para no correr ningún riesgo. En un país con poco conocimiento de la minería moderna, donde se toman como ejemplos de minería a las viejas canteras que aún subsisten en las periferias de algunas ciudades y a las explotaciones artesanales de oro que aún operan con mercurio, esta actitud podría tener alguna lógica. No obstante, por la superficialidad de los argumentos de quienes vaticinan catástrofes ambientales derivadas del desarrollo minero, se deduce que muy poco conocen sobre las nuevas técnicas con que actualmente operan las empresas mineras. (pp:22)

Así, se presentan casos como el de la empresa canadiense Gran Colombia Gold, que ejecuta un título de concesión minero en Segovia para la extracción de oro. Estas áreas estuvieron previamente a cargo de la empresa inglesa Frontino Gold Mines (FGM) donde

actualmente, el presidente del sindicato de mineros ha sufrido amenazas de muerte y atentados, debido a sus denuncias y cuestionamientos en torno al derecho de la Gran Colombia a explotar la mina, puesto que esta había sido cedida por la empresa FGM a sus trabajadores y empresarios (Hernandez, 2012)

Sumado a las denuncias del sindicato y cuestionamientos acerca de quien tiene o no el derecho de explotar las minas, también se ha generado un interrogante con respecto a quien debe realizar el proceso de compensación con los mineros tradicionales, si el Estado colombiano o si las empresas de minería a gran escala deben, por lo que en ocasiones el proceso de negociación ni siquiera se realiza con la población.

Por tanto y como consecuencia, el paso de la minería artesanal a la minería a gran escala ha sido un proceso lento, en tanto la población que trabaja en estas minas son en su mayoría campesinos que llegaron a las zonas mineras del país desplazados por la violencia que azotaba a Colombia o empujados por la quiebra de la agricultura propiciada por la apertura a los mercados internacionales en la década de 1990, quienes buscan conservar su sustento y continuar trabajando independientemente de los factores salubres y legales que pueden afectarlos.

Ahora bien, frente a esta situación, el gobierno ha propuesto una serie de programas desde los cuales se busca abordar el problema de los mineros artesanales. Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo en el documento *La minería de hecho en Colombia*, resalta que dentro de los instrumentos utilizados por el Gobierno Nacional para inducir cambios en la estructura de producción de los mineros tradicionales a partir de capacitación tecnológica y empresaria se encuentran: centros ambientales mineros (CAM), centros de desarrollo tecnológico (CDT) y Plan padrinos. (Perafán, 2013). Aun así, estos programas no han sido completamente efectivos y las concesiones mineras otorgadas han generado una serie de enfrentamientos con la fuerza pública para hacer valer los derechos de las empresas que poseen los títulos mineros. Bajo este panorama es que como resultado de las políticas gubernamentales de concesiones mineras a gran escala, se produjeron en 2010 una serie de operativos de la fuerza pública en los que se produjo el cierre de 33 minas, 39

personas resultaron capturadas y 16 retroexcavadoras fueron incautadas. (Radio Cadena Nacional. (RCN, 2013).

Paradójicamente, estos sucesos han hecho que converja la necesidad de la población de mantener un trabajo y la ambición de los grupos al margen de la ley de financiar sus actividades. En consecuencia, se incrementó la violencia en la región, en este punto se detalla que

el presidente Juan Manuel Santos ordenó a la Fuerza Pública que adelante operaciones contra la minería ilegal en ocho departamentos del país, tras advertir que detrás de ella están los grupos armados ilegales. El Jefe del Estado entregó, además, detalles de un operativo adelantado en Segovia (Antioquia), donde fueron destruidas siete máquinas pesadas para minería ilegal, al igual que se capturaron a cinco personas. Este tipo de intervención es necesaria porque esta minería está causando un enorme daño porque los grupos armados ilegales están usándola como financiación, subrayó. (RCN, 2013)

Debido a la localización geográfica del nordeste antioqueño, las COE se han abalanzado sobre este sector cubriendo un extenso territorio para delinquir y así extorsionar a todos los mineros legales e ilegales y conseguir sus finanzas y en algunos casos son ellos los que administran estas minas ilegales, los ingresos que este ilegal negocio genera son muy grandes, tanto así que con esto consiguen armamento, pagan la nómina de los integrantes de estos grupos y sobornan a los que necesitan hacerlo a nivel local del gobierno, incluso impregnan a representantes de la ley.

Lo anterior, evidencia que en los últimos años se ha creado una amplia relación entre las COE y la minería ilegal, en gran parte debido a la tendencia financiera que se manifestó en el oro después de la crisis del 2008, gracias a la cual este metal alcanzo un precio record de US \$ 1.921 la onza en el 2011. Así para los últimos dos años, la demanda por el oro para inversión ha cobrado mayor importancia, al pasar de un 4% en el año 2.000 a un 38% en el 2010. Por tanto, el negocio de la minería ilegal se convirtió rápidamente en uno de los métodos predilectos para la financian de las COE, que actualmente basan sus acciones en gran medida a partir de los recursos obtenidos de la explotación ilegal. En este sentido, la minería ilegal ha contribuido a la comunidad del conflicto armado en Colombia, lo que representa una amenaza a la seguridad nacional, por tanto, se

considera desde el Departamento de Antioquia declara de manera formal una guerra contra la minería ilegal en este territorio y parte de esta nueva postura queda plasmada en:

La tradición minera del departamento de Antioquia ha permitido que el sector sea una de las principales fuentes financieras de la región. Pero hay un flagelo que atenta contra el desarrollo: los ataques de grupos ilegales que quieren explotar las zonas donde se encuentran los yacimientos. Y es que se han registrado durante este año más de 280 muertes violentas por el control de la minería ilegal, ya que existen grupos como los Rastrojos y los Urabeños, quienes financian en parte sus actividades terroristas con el desarrollo de la minería ilegal.

Existe la necesidad de maximizar los ingresos ilegales por parte de las COE. Las minas artesanales empleadas por estos grupos empiezan a tecnificarse, por ejemplo, con el uso de maquinaria pesada con el fin de agilizar el proceso. Así, el trabajo es más eficaz a nivel de extracción, pero desastroso para las condiciones ambientales. (País, 2015), en este punto entonces es que se deben buscar mecanismos desde el Estado para se puedan potenciar acciones que mejoren las condiciones de acceso a oportunidades laborales de las poblaciones donde se encuentran ubicadas las zonas mineras del departamento, pero es claro que este es solo la punta de iceberg, pues los otros problemas de carácter ambiental generan mayores impactos.

En este sentido, entre los numerosos ejemplos de relación entre las COE y la extracción minera ilegal, se destaca que algunos cabecillas de estos grupos se convierten socios de grandes minas (Gualdrón, 2012); Con estas asociaciones lograron usufructuar un contrato por un año con la Frontino Gold Mine y con las ganancias apoyaron financieramente a las acciones criminales de todas las COE que delinquen en este sector al igual haciendo la utilización de algunas compraventas de oro. De esta manera, la extracción ilegal se ha convertido en un problema que se sale de las manos al gobierno, a tal punto que ha sido el mismo presidente de la república Juan Manuel Santos (pp: 45) reconoció: “la minería criminal se ha vuelto el combustible de buena parte de la violencia del país. Alimenta a las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, al ejército de liberación nacional y alas bacrim”. Es sin duda un fenómeno que amenaza con prolongar la violencia en el país.

Partiendo de la claridad que existe ahora en la incidencia que tiene las COE en la minería ilegal de los municipios de Segovia y Remedios, se hace necesario comprender cómo esto representa un riesgo para la seguridad nacional, por tanto, se resalta que las estrategias para la seguridad nacional de un Estado deben establecerse en función de las amenazas contra la población. Es por esto que en Colombia el crimen organizado se ha establecido como uno de los temas principales; de ahí que las COE, se encuentran dentro de los principales intereses de la seguridad colombiana. Aun así, también es claro que, debido al conflicto armado interno en Colombia, el concepto de seguridad siempre ha estado relacionado en la Fuerzas Armadas y esto ha llevado a que siempre se plantee desde óptica militar. Sin embargo, las nuevas dinámicas de la seguridad cada vez más buscan desarrollar perspectivas generales, en las que el componente militar se entrelaza y coopera con otras agencias gubernamentales, proyectando de esta manera una seguridad integral a la población.

## **Conclusiones**

- ✓ Es notable la problemática que atraviesa esta región del nordeste antioqueño rica en minerales y que merece la especial atención del gobierno nacional, departamental y municipal implicados con el ánimo de lograr un desarrollo sostenible y de paz permanente en la región, controlando y reglamentando la minería, combatiendo las COE, invirtiendo en educación y bienestar social sin que los gobernantes y las autoridades desconozcan esta problemática.
  
- ✓ Es importante reconocer los diferentes controles que se ejercen mediante mecanismos jurídicos como lo es la prohibición del mercurio mediante la ley No 1658 en todas las actividades industriales del país, y de los planes que a la fecha se desarrollan con los mineros artesanales. Pero igual, es importante continuar mejorando y afianzando dichos planes, no solo como políticas que contribuyen al desarrollo de la población, sino como estrategias que fortalecen la seguridad nacional. Se requiera que exista un reconocimiento por parte de los estamentos gubernamentales de que estas políticas y programas no solo



buscan el mejoramiento económico de la región, sino que, en esencia, son políticas de seguridad nacional. Del establecimiento de estas políticas dependerá que el problema de la minería ilegal en Segovia y Remedios, bajo la incidencia de las COE, pueda ser resuelto.

- ✓ Partiendo de la compleja situación de orden público que hay en Colombia y del prolongado conflicto armado, este texto se refiere a la importancia de abordar la seguridad nacional no solo como la utilización de las Fuerzas Armadas, sino también contemplando la inclusión de las políticas estatales de mejoramiento minero, medioambiental y social, para que así el asunto de la seguridad nacional no solo se enfoque en operativos militares, sino que se amplíe la visión de este concepto hacia la multidimensionalidad, contemplando la responsabilidad de las políticas estatales en todos los aspectos que se requieren para generar estabilidad en los municipios de Segovia y Remedios y en el resto del país.
  
- ✓ El nordeste antioqueño es catalogado como unos de los sectores más mineros del departamento por tradición, cuenta con una gran riqueza en sus suelos que dan mineral aurífero el cual es llevado a otros países para la fabricación de exclusivas joyas, a lo cual se le debe prestar especial atención puesto que estos minerales la hacen vulnerable ante cualquier tipo de explotación, de igual forma es una riqueza con la que cuentan los antioqueños para llevar su producción al resto de Colombia y otros países y no se puede dejar en manos de unos cuantos, las COE.

## **Recomendaciones**

- ✓ La importancia de la cooperación de todas las entidades gubernamentales en temas como la seguridad de esta región, así como la protección de los recursos naturales, es un tema de vital importancia no solo para el departamento de Antioquia y Colombia sino también para países vecinos donde también se está presentando este fenómeno de la minería ilegal.

- ✓ Se hace necesario que los gobiernos nacionales establezcan más recursos y más herramientas legales que ayuden a crear un fondo común de inversión, con el ánimo de contar con recursos suficientes para atender estas problemáticas que aquejan esta región.
  
- ✓ Un factor fundamental es implementar más la educación en esta región y así lograr un pensamiento distinto en toda la población de este sector, donde no ven la única opción de trabajo y de estilo de vida la minería ilegal lo cual los destina a estar en un círculo vicioso que trae la ausencia escolar, prostitución infantil, microtráfico y los potenciales integrantes de las COE.

## Referencias

- Antioquia, A. S. (2014). *Sitio oficial de Segovia en Antioquia, Colombia*. Recuperado el octubre de 2016, de [http://segovia-antioquia.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://segovia-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml)
- Antioquia, G. d. (Octubre de 2013). *Gobernacion de Antioquia*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.antioquia.gov.co/index.php/plan-de-desarrollo/2524-mineria>
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2009). Diagnóstico sobre la preservación y explotación de recursos naturales en América Latina. BID. Buenos Aires. p.8.
- Cacua, María y Chacón, Carlos. (2009). La minería en Colombia, un escenario de decisiones ante un desarrollo sostenible
- Gualdrón, Y. (23 de abril de 2012). *eltiempo.com*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11632221>

- Hartwick, J. M. (1977). *Intergenerational equity and the investing of rents from exhaustible resources*. American Economic Review 66: 972–74.
- Hernandez, Y. C. (17 de agosto de 2012). *agencia de prensa IPC*. Recuperado el octubre de 2016, de [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=626&Itemid=150](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=626&Itemid=150)
- Mata Leonart R. y Mata-Perelló, J.M<sup>a</sup>.(2004). Una nueva minería. La utilización del patrimonio geológico y minero como recurso minero
- Nordeste. (8 de mayo de 2013). *El espectador*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/el-monstruo-dormido-de-segovia-articulo-421016>
- Oyarzún Jorge y Roberto. (2011) *Minería Sostenible: Principios y prácticas*.
- Pachón Mahecha, Cesar (2014) *Minería sostenible, el reto*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad. Especialización en Gerencia en Comercio Internacional.
- Pais, E. (octubre de 2012). *el pais.com.co*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/antioquia-le-declara-guerra-mineria-ilegal-y-bacrim>
- Perafán, L. G. (mayo de 2013). *uis.edu.co*. Recuperado el octubre de 2016, de [http://www.uis.edu.co/webUIS/es/catedraLowMaus/lowMauss13\\_1/terceraSesion/Impacto%20de%20la%20mineria%20de%20hecho%20en%20Colombia.pdf](http://www.uis.edu.co/webUIS/es/catedraLowMaus/lowMauss13_1/terceraSesion/Impacto%20de%20la%20mineria%20de%20hecho%20en%20Colombia.pdf)
- PND. (10 de octubre de 2014). *Portafolio*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.portafolio.co/economia/plan-nacional-desarrollo-2014-2018>

RCN. (2 de marzo de 2013). *RCN*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.rcnradio.com/noticias/presidente-santos-ordena-ofensiva-contra-la-mineria-ilegal-en-8-departamentos-58026>

Revista Semana. (1 de 12 de 2012). Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/delincuencia-colombia-bandas-desbandadas/268712-3>

Zapata, J. (7 de agosto de 2014). *Semana*. Recuperado el octubre de 2016, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-rentabilidad-de-la-mineria-ilegal-en-colombia/397956-3>